



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

(Extractos)

(IdDO 938247)

FIJA NÓMINA DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS DE IMPORTACIÓN AUTORIZADA

Por resolución exenta N° 2.298, de 20 de agosto de 2015, de esta Subsecretaría, se fija nómina de especies hidrobiológicas vivas de importación autorizada, señaladas en la resolución extractada, y publicada íntegramente en las páginas web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 20 de agosto de 2015.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.